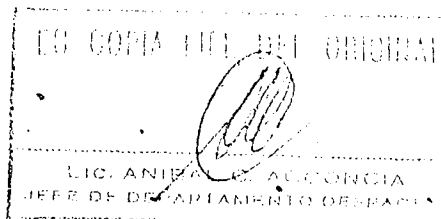


Mulé Benoso



270

Presidencia de la Nación
Ente Nacional Argentino de Turismo
~~CCCCCCCCCCCCCCCC~~



BUENOS AIRES, 4 ABR 1991

VISTO el Expediente N° 206/91 del registro del ENTE NACIONAL ARGENTINO DE TURISMO; y

CONSIDERANDO:

Que la SUBSECRETARIA DE TURISMO de la provincia de Mendoza informa de la realización de la FERIA EXPOSICION PROVINCIAL DEL TERNERO MENDOCINO, a celebrarse en la localidad de General Alvear - provincia de Mendoza - en el mes de mayo de 1991.

Que esta feria se constituye en un significativo acontecimiento de interés para la provincia de Mendoza, así como también para las provincias de La Pampa, San Luis y Buenos Aires, donde además se ofrecerán espectáculos artísticos de nivel nacional, muestras artesanales y productos regionales.

Que es propósito de este organismo brindar su apoyo y colaboración a aquellos acontecimientos que por su importancia repercuten favorablemente en la región en los aspectos económicos, sociales, culturales y turísticos.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 755 de fecha 23 de abril de 1990.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL
ENTE NACIONAL ARGENTINO DE TURISMO

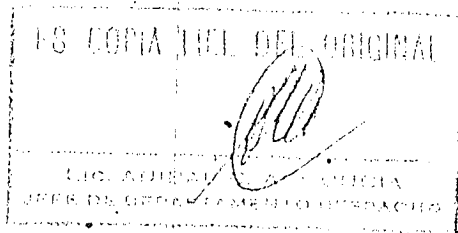
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Turístico la FERIA EXPOSICION

[Firma manuscrita]



Presidencia de la Nación
Ente Nacional Argentino de Turismo
~~Secretaría de Turismo~~



PROVINCIAL DEL TERNERO MENDOCINO , a celebrarse en la localidad de General Alvear - provincia de Mendoza - en el mes de mayo de 1991.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION Nº 270.

es
my
fl

[Signature]
FRANCISCO RAYCOSA
EN REPRESENTACION
ENTE NACIONAL ARGENTINO DE TURISMO